



LICITACIÓN IFI 086

ACTA DE ADMISIBILIDAD

Contratación de Servicios de Diseño e Implementación de Cursos cortos Modulares en emprendimiento dinámico, innovación tecnológica y escalamiento para docentes y profesionales de las IESTP, en el marco del Programa IP-CFT 2030, Fase V

En Santiago, con fecha 22 de junio de 2026, en conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la licitación: **Contratación de Servicios de Diseño e Implementación de Cursos cortos Modulares en emprendimiento dinámico, innovación tecnológica y escalamiento para docentes y profesionales de las IESTP, en el marco del Programa IP-CFT 2030, Fase V, código 25IFI-295054**, se procede a levantar el acta de admisibilidad de las propuestas presentadas por los interesados de acuerdo con el detalle que se señala a continuación.

Se constata la cantidad de 6 propuestas presentadas de acuerdo con el plazo y hora de postulación definidas en los TDR que regulan la presente licitación.

Suscribe la presente Acta doña Verona Vico, Jefe de Proyecto del Programa IP-CFT 2030 Fase V código 25IFI-295054, de Codesser y que actúa en calidad de Ministro de Fe.

En esta Acta se deja constancia de la situación de admisibilidad de las siguientes propuestas:

N°	Nombre del Oferente	RUT del Oferente	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Resultados de Admisibilidad
1	Universidad Central de Chile	70.995.200-5	15 de junio de 2026	14:41 horas	Observada Se debe presentar Personería del representante legal. La Personería debe estar actualizada (no mayor a 60 días).
2	Sociedad de Profesionales Direxiona Ltda.	76.655.600-0	15 de junio de 2026	14:53 horas	Inadmisibile La propuesta no se presenta en "vinculación con una institución de educación superior universitaria", según los TDR numeral 5.2.
3	Universidad de Talca	70.885.500-6	15 de junio de 2026	14:52 horas	Observada

					<p>Se debe acreditar título profesional/grado académico, de los relatores como se indica en los TDR punto 5.4, numeral 1.</p> <p>Se debe presentar CV y Anexo 2 de Karen Bruggink y Margarita González que se presentan en propuesta. Presentar Anexo 6.</p>
4	Universidad Autónoma de Chile	71.633.300-0	15 de junio de 2026	14:07 horas	<p>Observada</p> <p>Se debe acreditar grado académico como indica el CV de Alejandro Gatica, según los TDR punto 5.4, numeral 1.</p> <p>La personería del representante legal debe estar actualizada (no mayor a 60 días).</p>
5	Sociedad de Profesionales Suazo y Farías Limitada-Universidad Católica de Chile	77.771.652-2	15 de junio de 2026	14:43 horas	<p>Observada</p> <p>Se debe acreditar título/grado académico de todos los profesionales, según se indica en los TDR punto 5.4 numeral 1.</p> <p>Se debe presentar Anexo 2 de: Jorge Farías, Felix Halcartegaray, Guillermo von Kretshmann y Cristian Zepeda, como se indica en los TDR punto 5.4.</p> <p>Se debe presentar vinculación con Universidad según TDR, punto 5.2, párrafo 2.</p> <p>Del oferente se debe presentar copia de Escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones, copia de Rut de la empresa y sus representantes legales, personería del/los representantes legales, Certificado de vigencia de la sociedad emitido con fecha no mayor a 60 días, Certificado de</p>

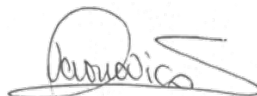
					Antecedentes Laborales y Previsionales (F-30), Certificado de deuda de la Tesorería General de la República. Lo anterior según TDR punto 5.9.
6	Zenit SpA- Universidad Católica del Norte	77.466.729-6	15 de junio de 2026	13:49 horas	Se debe presentar Anexo 1 de José Abraham Palma, según se indica en los TDR punto 5.9. Se debe acreditar título/grado académico de: Daniel Olea, José Abraham Palma, Marcelo González, Samanta Elgueta, Sofía del Solar, según TDR punto 5.4 numeral 1. Se debe presentar Convenio con entidad universitaria con Rut válido de Zenit.

OBSERVACIONES

La apertura de las ofertas se realizó mediante descarga de archivos a partir de enlaces y/o documentos adjuntos al correo electrónico de Verona Vico; verona.vico@codesser.cl enviado por los oferentes.

Los oferentes que presentan observaciones en la propuesta tienen un plazo de hasta **2 días hábiles** para que aclaren y/o subsanen la omisión de las formalidades requeridas, enviando respuesta vía correo electrónico a verona.vico@codesser.cl a más tardar hasta las 18:00 del miércoles 24 de junio de 2026.

Transcurrido el plazo otorgado sin que el participante subsane las omisiones señaladas, se rechazará sin más trámite su oferta.

Verona Vico
Jefe Proyecto
CODESSER